

ANEXO

N.º orden	Puesto adjudicado			Puesto de cese			Datos personales					
	Puesto	N	GR	Localidad/provincia	Puesto	N	Minist.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	GR	Cuerpo o Escala
53 (019)	Jefe Sección.	22	B/C	Madrid (SS.CC.).	Jefe Negociado.	18	TR	Madrid.	Izquierdo de Miguel, Lorenzo.	1678110668A6025	18	Administrativo OO.AA.
54 (019)	Jefe Sección.	22	B/C	Madrid (SS.CC.).	Jefe Negociado.	18	TR	Madrid.	Bernedo Becerra, María Carmen.	0027159746A6025	18	Administrativo OO.AA.
55 (019)	Jefe Sección.	22	B/C	Madrid (SS.CC.).	Jefe Negociado.	18	TR	Madrid.	Torija Moraleda, José Luis.	0024302743A1135	18	Administrativo Admón. Estado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

22262 REAL DECRETO 1305/1991, de 30 de agosto, por el que se dispone el cese como Director general de Inversiones Exteriores de don Javier Fernández Méndez de Andés.

A propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de agosto de 1991,

Vengo en disponer el cese de don Javier Fernández Méndez de Andés como Director general de Inversiones Exteriores, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de agosto de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Comercio y Turismo,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

22263 REAL DECRETO 1306/1991, de 30 de agosto, por el que se nombra Director general de Inversiones Exteriores a don José Antonio Zamora Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de agosto de 1991,

Vengo en nombrar Director general de Inversiones Exteriores a don José Antonio Zamora Rodríguez.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de agosto de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Comercio y Turismo,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

UNIVERSIDADES

22264 RESOLUCION de 14 de agosto de 1991, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Antonio Angel Vidal Andión Gerente de esta Universidad.

Por Resolución de 12 de junio de 1991, de la Universidad de Vigo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se anunciaba el puesto de Gerente para su cobertura mediante libre designación.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y una vez valorados los curriculum vitae y demás méritos alegados por los candidatos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 51, f), de las normas estatutarias provisionales de la Universidad de Vigo, ha resuelto:

Nombrar a don Antonio Vidal Andión, documento nacional de identidad número 35.231.137, Gerente de la Universidad de Vigo, en las condiciones establecidas por Resolución rectoral de 12 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio).

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si el funcionario libre designado radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, ante este Rectorado, recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 14 de agosto de 1991.-El Rector, Luis Espada Recarey.